

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 1 de 3
--------------	--------------------------------------	----------------------

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene como propósito fortalecer la política laboral a través de relaciones laborales basadas en la productividad y en una equitativa distribución del producto del trabajo; asimismo, privilegia la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral, los siguientes objetivos institucionales:

1. Fortalecer la conciliación y la impartición de la justicia laboral.
2. Asegurar y fortalecer el pleno respeto a la autonomía y la libertad sindical.
3. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
4. Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.
5. Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral para incidir en el incremento de la productividad y competitividad, trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores, para contribuir al mejoramiento de la paz laboral.
6. Elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.
7. Instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias.
8. Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.
9. Promover la equidad y la inclusión laboral.
10. Facilitar el financiamiento de bienes y servicios de consumo para los trabajadores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 2 de 3
--------------	--------------------------------------	----------------------

Mediante el diálogo permanente con los distintos actores productivos y con base en agendas comunes, se procurará avanzar en la construcción de un sector laboral fortalecido y competitivo, privilegiando la productividad sin perjuicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.

Con todos estos objetivos institucionales, se avanzará en el fortalecimiento de condiciones óptimas que permitan a los sectores productivos generar las fuentes de empleo que año con año requiere el país y sean parte de la economía formal, con acceso a la seguridad y a la previsión social, con el objeto de lograr un país acorde a las nuevas condiciones que el aparato productivo demanda.

La STPS procurará la presencia de los inspectores federales en las visitas de verificación en el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones establecidas en la Ley Federal del Trabajo; en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; y de cada una de las normas oficiales mexicanas aplicables, con el fin de evitar en lo posible, accidentes y enfermedades de trabajo, en beneficio de los trabajadores y empleadores.

La **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** continuará realizando acciones para resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos, los conflictos laborales de competencia federal, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y procurar la paz social.

Se procurará el abatimiento del rezago histórico de los asuntos individuales, así como para disminuir gradualmente el tiempo de resolución de juicios, en especial, aquellos en los que se promueven acciones de despido contra organismos públicos.

A través del Programa de Apoyo al Empleo se promoverá la colocación en un empleo o actividad productiva de personas desempleado(a)s o subempleado(a)s, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 3 de 3
--------------	--------------------------------------	----------------------

Se continuará operando los servicios de información, vinculación y orientación laboral, en sus dos vertientes Presencial y No Presencial.

A través de la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo**, se continuará orientando, asesorando y representando a los trabajadores, sindicatos y beneficiarios en forma gratuita, sobre los derechos y obligaciones en materia de trabajo, previsión y seguridad sociales.

La **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos** establecerá las bases y los elementos para la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajador y su familia.

El **Comité Nacional Mixto de Protección al Salario** asesorará a las organizaciones y líderes sindicales en materia de productividad laboral, competitividad, formación y modernización sindical, asesoría contractual, información socioeconómica, protección al salario y debida remuneración.

El **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** promoverá el ahorro de los trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios, actuando bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias.